

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, noviembre 5 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Niéguese la petición de emplazamiento de los demandados hasta tanto se adelanten por parte de la demandante, gestiones tendientes a ubicarlos ingresando a las plataformas de adres o sisben.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffae9233161fcdd3146f6e781b61d5cb2dc4ac552b779700a95527b97a9d05e**

Documento generado en 10/11/2022 04:10:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>